

Se remite el acuerdo de Junta acordado y circularizado en el día de hoy:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ALBACETE.

Atendiendo al actual escenario sociosanitario, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Albacete ha acordado distintas medidas para evitar posibles contagios por coronavirus a todo nuestro colectivo (colegiados y trabajadores) y a la ciudadanía en general, con el fin de garantizar la operatividad de nuestra actividad colegial y siendo plenamente conscientes de los perjuicios que el cierre de nuestro Colegio supondría para la abogacía y la ciudadanía de Albacete.

Las medidas adoptadas son las siguientes:

1. Las salitas de reunión quedan provisionalmente cerradas excepto para atención a víctimas de violencia en servicio de guardia. Se recomienda encarecidamente no mantener reuniones en las zonas comunes del Colegio.
2. Se reduce el número de ordenadores a disposición de los colegiados manteniendo operativos un mínimo de dos ubicados a una distancia prudente.
3. La fuente de agua común y prensa serán retiradas.
4. Se realizará la atención al colegiado vía telefónica o telemática a través del correo electrónico por nuestro personal, evitando siempre y cuando sea posible, la forma presencial.
5. Se suprime el préstamo de togas para actuaciones judiciales. El Colegio ha comunicado al Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial y Juzgado

Decano de Albacete tal circunstancia con el ruego de que lo hagan extensivo a los distintos tribunales de ellos dependientes dispensando a los profesionales intervinientes de su utilización rogando a todo nuestro colectivo una vestimenta adecuada a la trascendencia de las actuaciones judiciales.

6. Se pondrá a disposición de los colegiados, en las zonas comunes, dosificadores de gel desinfectante rogando que se extreme la higiene de manos. De igual modo, se instalará dispensadores papel desechable para el secado de manos.
7. Como medida de prevención, desde el día de ayer, el Colegio está siendo higienizado diariamente con productos desinfectantes con especial cuidado de aquellos materiales de uso común, así como una ventilación diaria de todas aquellas salas públicas y oficinas.
8. Evitando fomentar actos donde nuestro colectivo pueda correr riesgos de contagio, quedan suspendidos todos los Actos Institucionales organizados por nuestro Colegio.
9. En protección de todos, el Colegio ha elaborado un protocolo de contingencia donde de forma pautada se determina un plan de actuación ante las posibles situaciones que puedan suceder y que garantice, principalmente la salud de colegiados y personal, así como la operatividad del Colegio.

La Junta de Gobierno se pone a disposición del colectivo para atender cualquier situación que, en relación con esta situación pueda darse, con el objetivo de implantar las medidas que sean necesarias y esperando que comprendáis la necesidad de las medidas adoptadas y disculpándose anticipadamente por las molestias que puedan causaros.

Albacete a 11 de marzo de 2020.